

CAHSEE Questions and Answers - Spanish Version

Notifying Parents and Guardians for the 2007-08 School Year.

Examen de Egreso de la Preparatoria de California (CAHSEE)

Preguntas y Respuestas

¿Qué es el CAHSEE?

Una ley estatal, promulgada en 1999, autorizó el desarrollo del Examen de Egreso de la Preparatoria (conocido en inglés como CAHSEE), el cual estudiantes en las escuelas públicas tendrían que aprobar para obtener un diploma de preparatoria. Todos los alumnos de las escuelas públicas tendrán que cumplir con el requisito de CAHSEE, así como con los otros requisitos estatales y locales, para poder recibir un diploma de preparatoria. El requisito de CAHSEE se puede cumplir por medio de aprobar el examen o para estudiantes discapacitados, al recibir una exención (*exemption*) de acuerdo con la sección 60851(c) del Código de Educación o al recibir permiso para prescindir dicho requisito (*waiver*) de acuerdo con la sección 60852.4 del Código de Educación.

El objetivo del CAHSEE es de mejorar el progreso de los estudiantes de preparatoria y de ayudar a asegurar que los estudiantes que se gradúen de la preparatoria puedan demostrar aptitud al nivel de grado en lectura, expresión escrita y matemáticas.

¿Qué Materias Cubre el CAHSEE?

El CAHSEE consta de dos partes: Lengua y Literatura (conocido en inglés como ELA) y Matemáticas. Las preguntas en el examen están alineadas al contenido de estándares de California que un Grupo de Expertos del Examen de Egreso de la Preparatoria, nombrado por el Superintendente de instrucción pública del estado, determinó que es lo que deben de saber los estudiantes para graduarse de la preparatoria.

Lengua y Literatura en Inglés

La parte del CAHSEE, que esta alineada a los estándares de contenido académico de Lengua y Literatura (ELA) en inglés hasta el décimo año, tiene una sección de lectura y una sección de escritura (expresión escrita). La sección de lectura cubre vocabulario, lectura informativa, y lectura literaria. Esta sección se divide entre 50 por ciento de textos literarios y 50 por ciento de textos informativos. La sección de expresión escrita cubre estrategias de escritura, aplicaciones, y convenciones. La parte de Lengua y Literatura incluye preguntas con múltiples opciones además de un ensayo de expresión escrita sobre un tema específico o en respuesta a un pasaje literario o pasaje informativo.

Matemáticas

La parte de matemáticas del CAHSEE esta alineada a los estándares de contenido académico de Matemáticas del estado hasta la primera parte de Algebra. Incluye estadísticas, análisis de datos, probabilidad, sentido de numeración, sistema de medidas y geometría, algebra y funciones, razonamiento matemático, y Algebra I. Los estudiantes tienen que demostrar aptitud de computación y fundamento en aritmética, incluso trabajar con decimales, fracciones y porcentajes. La parte de matemáticas del examen está compuesta en su totalidad de preguntas de opción múltiple.

El proyecto (plan) detallado del CAHSEE presenta más información sobre el contenido del examen y está disponible en el sitio Web del Departamento de Educación de California (conocido en inglés como CDE) [CAHSEE Web site](#) (únicamente disponible en inglés).

¿Hay exenciones (*exemptions*) o se puede prescindir el requisito (*waivers*) de aprobar el CAHSEE?

Para ciertos estudiantes discapacitados se les puede conceder una exención (*exemption*) o prescindir el requisito (*waiver*) del CAHSEE.

La Sección 60852.4 del *Código de Educación* autoriza a los estudiantes con discapacidades una exención (*exemption*) del requisito de aprobar el CAHSEE si está previsto que recibirán su diploma a más tardar el 31 de diciembre si cumplen con las siguientes condiciones:

1. El estudiante tiene en vigor un programa de educación individualizado (conocido en inglés como IEP) de acuerdo con la ley de la educación de personas con discapacidades (conocido en inglés como IDEA) o tiene un plan adoptado de acuerdo con la Sección 504 del *Decreto Federal de Rehabilitación de 1973*.
2. El IEP o el Plan de Sección 504 del estudiante, con fecha a más tardar del primero de julio de 2006, indica la fecha en que esta

previsto que el estudiante se gradué y también indica que se anticipa que recibirá un diploma de preparatoria a más tardar el 31 de diciembre del 2007.

3. El distrito escolar o escuela estatal especial certifica que el estudiante ha cumplido o cumplirá con todos los requisitos estatales y locales para recibir un diploma de Preparatoria a más tardar el 31 de diciembre de 2007.
4. El estudiante ha tratado de aprobar las partes del CAHSEE que aún no ha aprobado por lo menos dos veces después del décimo año, incluso por lo menos una vez durante el doceavo año, con las adaptaciones y modificaciones, si hay algunas, indicadas en el IEP o Plan de Sección 504 del estudiante.
5. Uno u otro de los siguientes se aplica: (i) el estudiante ha recibido enseñanza de remedio o servicios suplementarios enfocados en las secciones del CAHSEE que todavía no ha aprobado ya sea por medio de su escuela, un maestro particular, o alguna otra fuente o (ii) el distrito escolar o la escuela estatal especial no le dio al estudiante la oportunidad de recibir dicha enseñanza de remedio o servicios suplementarios.
6. Si el estudiante recibió enseñanza de remedio o los servicios suplementarios descritos en el número 5 arriba, el estudiante ha tomado las partes del CAHSEE aún no aprobadas por lo menos una vez después de recibir la enseñanza de remedio o los servicios suplementarios.
7. A más tardar 30 días antes de recibir un diploma en 2007, el estudiante, o el padre/madre o tutor legal del estudiante, si el estudiante es menor de edad, ha sido notificado por escrito que el estudiante tiene el derecho de recibir educación pública apropiada gratis hasta e incluyendo el año académico durante el cual el estudiante cumpla la edad máxima de acuerdo a la Sección 56026(c) del *Código de Educación*, o hasta que el estudiante reciba su diploma de preparatoria, lo que ocurra primero.

La Sección del *Código de Educación* 60851(c) permite a las mesas directivas de educación locales otorgar a los estudiantes con discapacidades prescindir el requisito (*waiver*) del CAHSEE si han tomado el CAHSEE usando modificaciones y si reciben lo equivalente a una calificación de aprobado.

Si un padre o tutor legal de un estudiante lo solicita, el director de la escuela tiene que pedirle a la mesa directiva de educación local, una solicitud para prescindir el requisito (*waiver*) de aprobar la(s) parte(s) del CAHSEE en las cuales se usó modificación y obtuvo lo equivalente a una calificación de aprobado. Para que la mesa directiva de educación local le otorgue al alumno permiso para prescindir el requisito (*waiver*) del CAHSEE, el director de la escuela tiene que certificar que el estudiante ha cumplido con las siguientes condiciones:

1. Un IEP o Plan de Sección 504 está en vigor requiriendo las adaptaciones o modificaciones que serán permitidas al estudiante al tomar el CAHSEE.
2. El estudiante ha cumplido o está en proceso de cumplir un currículo a nivel de preparatoria suficiente para haber logrado las aptitudes y los conocimientos que de otra forma se necesitan para aprobar el CAHSEE.
3. EL estudiante tiene un reporte de calificación individual mostrando que el estudiante recibió lo equivalente a aprobado en el CAHSEE al usar modificaciones.

¿Qué se hace para asistir a los estudiantes con discapacidades cuando están tomando el CAHSEE?

Los reglamentos del CAHSEE detallan las adaptaciones y modificaciones que a los estudiantes con discapacidades se les permite usar si se especifican en el IEP o Plan de la Sección 504 para usar en el CAHSEE, exámenes estandarizados, o para usar durante instrucción y pruebas en la clase. Una adaptación es un cambio en que se presenta o administra el CAHSEE pero no cambia el contenido de lo que se evalúa ni afecta la comparabilidad de las calificaciones, mientras que una modificación si altera de manera fundamental lo que evalúa el CAHSEE o si afecta la comparabilidad de las calificaciones.

Los estudiantes que usen una adaptación y logran una calificación de 350 o más alta han aprobado esa parte del CAHSEE. Los estudiantes que usen una modificación y logren una calificación equivalente a la de aprobado en una o ambas partes del CAHSEE no han aprobado el CAHSEE pero pueden ser elegibles para prescindir el requisito (*waiver*) del CAHSEE (descrito arriba).

¿Qué se hace para asistir a estudiantes de inglés como segunda lengua cuando están tomando el CAHSEE?

A los estudiantes de inglés como segunda lengua se les debe permitir tomar el CAHSEE con ciertas variaciones del examen si se usan regularmente en el salón de clase. Por ejemplo, si a los estudiantes de inglés como segunda lengua se les permite escuchar las instrucciones de los exámenes en su lengua primaria o se les permite usar un glosario de traducciones en el salón de clase se les deben permitir al tomar el CAHSEE.

Se requiere que los estudiantes de inglés como segunda lengua tomen el CAHSEE durante el décimo año junto con los demás estudiantes del décimo año escolar. Durante los primeros 24 meses en que asisten a una escuela pública en California, los estudiantes de inglés como segunda lengua deben recibir seis meses de instrucción en lectura, escritura y comprensión en inglés (sección 60852 Código de Educación). Durante este tiempo, sigue en vigor el requisito de tomar el CAHSEE.

¿Cuándo reciben los padres y tutores legales los resultados del CAHSEE de su estudiante?

Aproximadamente ocho semanas después de cada administración del CAHSEE, los distritos escolares recibirán dos copias del Reporte del CAHSEE para Estudiantes y Padres para cada estudiante que tomo el CAHSEE. Cuando los distritos escolares reciben dichos

reportes, se requiere que de manera inmediata envíen una copia a los padres y tutores y mantengan la otra copia en el expediente permanente del estudiante.

¿Necesitan los padres y los tutores legales mantener una copia de los resultados de sus estudiantes?

Sí. Es importante que los padres y tutores legales mantengan una copia del reporte de la calificación para sus propios expedientes. El Departamento de Educación del Estado de California (conocido como CDE en inglés) no mantiene copias de reportes individuales de los estudiantes. Las calificaciones de estudiantes individuales se mantendrán en el distrito escolar del estudiante. El distrito escolar debe de asegurar que los documentos se mantengan de manera confidencial. (Favor de ver la Sección 49073 del *Código de Educación* y La Sección 1232[g] del Título 20 del *Código de Los Estados Unidos*.)

¿Cuántas oportunidades tienen los estudiantes para aprobar el CAHSEE?

A todos los estudiantes se les requiere tomar el CAHSEE por primera vez en el décimo año escolar. Los estudiantes que no logran aprobar una o ambas partes del CAHSEE en el décimo año escolar, pueden tomar las partes no aprobadas hasta dos veces por año escolar durante el onceavo año y hasta tres veces por año escolar durante el doceavo año. El calendario de administración del CAHSEE para el año escolar 2007-08 está anunciado en la Internet en [CAHSEE Web site](#) (únicamente en inglés). Los distritos escolares escogen sus fechas para administrar el examen según este calendario.

¿Qué pasa si los estudiantes no aprueban el CAHSEE?

Se requiere que los distritos escolares ofrezcan enseñanza adicional para ayudar a los estudiantes que no hayan aprobado el examen. Animamos a los padres y tutores para que se comuniquen con la escuela del estudiante para pedir información sobre los programas ofrecidos.

¿Se usa el CAHSEE para la contabilidad académica de las escuelas y los distritos escolares?

Si. El gobierno estatal al igual que el gobierno federal usa el CAHSEE como medida de la contabilidad académica de las escuelas y los distritos escolares. El programa de cuentas del estado es la *Ley de contabilidad académica de las escuelas de enseñanza pública* (conocido en inglés como PSAA) y el programa de contabilidad académica federal es la *Ley de 2001 Que Ningún Niño se Quede Atrás* (conocido en inglés como NCLB). EL uso de los resultados del CAHSEE para la contabilidad académica de ninguna manera afecta a los resultados de los estudiantes como individuos.

¿Cómo pueden los padres y tutores legales obtener respuestas a sus preguntas sobre el CAHSEE?

Información adicional del CAHSEE está disponible en el sitio Web del CDE en [CAHSEE Web site](#) (únicamente en inglés). Padres y tutores legales deben dirigir sus preguntas a los maestros de sus estudiantes o hablar con el director de la escuela o el consejero de dicha escuela.

Questions: CAHSEE Office | cahsee@cde.ca.gov | 916-445-9449

Last Reviewed: Friday, August 03, 2007